

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 4764** *Resolución de 1 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de la Villa de Otura (Granada), de corrección de errores de la de 10 de enero de 2023, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error material en la inserción de la Resolución del Ayuntamiento de Otura (Granada) de 10 de enero de 2023, referente a la convocatoria para proveer por sistema de concurso-oposición, en turno de Promoción Interna, una plaza de Funcionario Recaudador a tiempo completo, publicada en el «Boletín del Estado» número 18, de 21 de enero de 2023, se procede a su rectificación:

En la página 8818,

Donde dice: «Una plaza de Funcionario, Recaudador a tiempo completo perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna»,

Debe decir: «Una plaza de Funcionario, Recaudador a tiempo completo perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.».

Villa de Otura, 1 de febrero de 2023.—El Alcalde, Nazario Montes Pardo.